55

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

D E C R E T O N° 40.176

QUE CONCEDE TREINTA DIAS DE PERMISO AL PILOTO 2° DON NARCISO FERNANDEZ.-

----------oooooOooooo----------

M. 1. N° ..... Asunción, 11 de Mayo de 1931.-

N 9579

VISTOS: la solicitud de permiso presentada por el Piloto 2° Don Narciso Fernández y el informe de la Direccción del Departamento de Marina; de conformidad con lo dispuesto en el Art. 95 (Segunda Parte) de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.-Concédese treinta días de permiso al Piloto 2° Don Narciso Fernández, para atender su salud.-

Art.2°.-Anótese, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature]

[signature]